

# Sesión Ordinaria

## Asuntos en Cartera | 28 de abril de 2026

- 1. Escrito signado por el C. Dip. Héctor Julián Morales Rivera, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta anexo técnico al Expediente 21142/LXXVII relativo a la reforma a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

**Trámite:** De enterada y se anexa en el Expediente 21142/LXXVII que se encuentra en la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

- 2. 10 Escritos signados por el C. Dip. Baltazar Gilberto Martínez Ríos, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta los siguientes asuntos:

- I. Iniciativa de reforma por adición de un Artículo 303 Bis I al Código Penal para el Estado de Nuevo León, en materia del delito de lesiones en contra de una persona que se desempeñe como elemento de seguridad privada.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

- II. Iniciativa de reforma al Artículo 311 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, en materia de establecer con claridad el momento en que resultan exigibles los pagos de pensión alimenticia en forma retroactiva.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

III. Iniciativa de reforma a los artículos 37 y 38 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en materia de preparación, organización, levantamiento, tabulación y publicación de un censo anual de personas con discapacidad en el Estado.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

IV. Iniciativa de reforma al Artículo 64 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en materia de mantenimiento actualizado de la información relativa a los progenitores de las personas con discapacidad por parte de la Procuraduría.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

V. Iniciativa de reforma al Artículo 29 de la Ley de Entrega, Recepción para el Estado de Nuevo León, en materia de establecer la obligación del Órgano Interno de Control de presentar una denuncia ante el Ministerio Público si derivado del análisis del proceso de la entrega recepción se estima la Comisión de un Delito.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.

VI. Iniciativa de reforma al Artículo 11 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Nuevo León, en materia de fortalecer las facultades del Registro Civil del Estado, a fin de que mantenga informada a la Procuraduría de la Defensa de las Personas con Discapacidad, cuando fallezca alguno de los progenitores de una persona con discapacidad.

**Trámite: De entrada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.**

VII. Iniciativa de reforma a los artículos 4, 5, 11, 22 y 31 de la Ley de Defensoría Pública para el Estado de Nuevo León, en materia de ampliar el servicio de orientación, asesoría y representación jurídica de la Defensoría Pública en materia laboral.

**Trámite: De entrada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Legislación.**

VIII. Iniciativa de reforma al Artículo 208 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, en materia de incluir dentro de la tipificación del delito de abandono de funciones y el incumplimiento al proceso de entrega-recepción.

**Trámite: De entrada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.**

IX. Iniciativa de reforma al Artículo 20 de la Ley de Catastro, en materia de ampliación del periodo de presentación de propuestas de valores catastrales hasta la segunda quincena del mes de noviembre del año correspondiente cuando se trate del primer año de ejercicio constitucional de los Ayuntamientos de los Municipios.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Presupuesto.

X. Iniciativa de reforma por adición de un Artículo 20 Bis a la Ley de Catastro, en materia de establecer que en la propuesta de valores unitarios de suelo y construcciones que sometan los Municipios a consideración del congreso, se señalen datos de identificación del predio en cuestión tales como región, número de expediente catastral, zona y/o colonia a la que pertenece dicho expediente, unidad de medida, categoría, valor actual, valor actualizado y/o presupuesto y la diferencia porcentual entre ambos.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Presupuesto.

**3. Escrito signado por los CC. Luis Antonio Vázquez Cruz y un Grupo de Ciudadanos,** mediante el cual solicitan se dé respuesta a diversos puntos relacionados a la violencia vicaria, cuando la víctima sea un varón, inclusión suficiente y expresa de los hombres en instrumentos estadísticos oficiales e impulsar un marco normativo general de protección para todas las personas frente a la violencia.

**Trámite:** De entrada y envíese a la Comisión para la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos que corresponda.

**4. Escrito signado por la C. Lic. Wendy Maricela Cordero González, Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres Regias,** mediante el cual presentan el avance de gestión financiera correspondiente al período de enero a marzo de 2026.

**Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Vigilancia.**

**5. Escrito signado por el C. Dip. Ignacio Castellanos Amaya, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 7 de la Ley de Protección a la Salud Bucal para el Estado de Nuevo León, en materia de detección temprana de enfermedades bucales.

**Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.**

**6. Escrito signado por el C. Dip. Ignacio Castellanos Amaya, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 49 de la Ley de Profesiones del Estado de Nuevo León, en materia de usurpación de funciones.

**Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

**7. Escrito signado por el C. Ricardo Eugenio Bonilla López, Titular del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García,** mediante el cual presenta el Avance de Gestión Financiera correspondiente al período de enero a marzo de 2026.

**Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Vigilancia.**

**8. Escrito signado por el C. Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández, Presidente Municipal de Hualahuises, Nuevo León,** mediante el cual presenta el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre de 2026.

**Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Vigilancia.**

**9. Escrito signado por el C. Lic. Patricia Mercedes Zorrilla Alcalá, Secretarías del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León,** mediante el cual informa que en Sesión de Cabildo se aprobó otorgar en Concesión de Uso, Aprovechamiento y Explotación a favor de la persona moral denominada Unión de Colonos de Olinalá, A.C., 5-cinco áreas municipales ubicadas en la Avenida Gómez Morín del Fraccionamiento Veraniego Olinalá de dicha municipalidad.

**Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.**

- 10. Escrito signado por el C. Dip. Mauro Guerra Villarreal, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura; así como el C. Adrián Garza García, Presidente de la Provincia Nuevo León de la Asociación de Scouts de México,** mediante el cual solicitan la aprobación de un Punto de Acuerdo para que este Congreso realice un Espacio Solemne con el propósito de reconocer el movimiento Scout en México, en el marco de la Conmemoración de sus 100 años de presencia en el País.

**Trámite:** ~~De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.~~ **SE RESERVA PARA EL CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.**